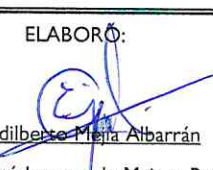
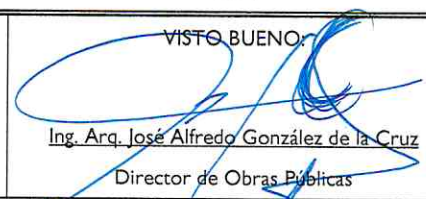


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
CORTE DE PAVIMENTO						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
Proporcionar a la ciudadanía el servicio de corte de pavimento.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec y Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Servicio de Corte de Pavimento.		VIGENCIA: N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los ciudadanos requieran realizar conexiones de agua potable y drenaje.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a verificación, el objetivo es corroborar la cobertura de servicios en vía pública.				
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial.		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.		
2. Solicitud		Sí				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Identificación oficial.		No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.		
2. Solicitud		Sí				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Solicitud		Sí		Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cumplir con todos los requisitos Realizar pago y regresar contra recibo Esperar el tiempo estimado.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles siguientes, dependiendo de la programación de actividades del personal adscrito a la Dirección de Obras				
COSTO:		\$40.00 por metro lineal		Bando Municipal vigente y Plan Municipal de Desarrollo Urbano		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de tesorería de la presidencia municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cubrir todos los requisitos, realizar pago.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Obras Públicas.		Dirección de Obras Públicas				

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Libertad		NO. INT. Y EXT.:	425 oriente
COLONIA:	Del Campesino		MUNICIPIO:	Chapultepec	
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de 9:00 a 17:00 hrs. lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7229435325			N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes deben solicitarlo?				
RESPUESTA:	Los ciudadanos que realicen tramites de conexión de agua potable y drenaje				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario el servicio?				
RESPUESTA:	Para preservar el funcionamiento de las vías públicas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo es necesario solicitar el servicio?				
RESPUESTA:	Antes de realizar trabajos de conexión a la red de agua potable o drenaje				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Ing. Arq. Edilberto Mejía Albarrán Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria		 Ing. Arq. José Alfredo González de la Cruz Director de Obras Públicas		12 de febrero de 2024	